



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

9 de noviembre de 2021.-

VISTO:

Las solicitudes formuladas por la Sra. BANEGAS MARGARITA DNI 25.270.096, por el traslado al Hospital Italiano a la Ciudad de La Plata; BERGALIO MARINA DNI 31.211.414, por el traslado al Hospital de Niños hasta la Ciudad de La Plata; BONAVIDA ROMINA DNI 43.669.274, por el traslado a la Ciudad de Buenos Aires; KANGE NELIDA DNI 14.422.201, por traslado a la Ciudad de La Plata; MORENO JUAN CARLOS DNI 12.627.614, por traslado al Hospital de la Ciudad de Lobos; MORFESE NELIDA DNI 31.431.096, con destino hasta el Hospital Cuenca de la Ciudad de Cañuelas; SANTUCHO ANGELICA DNI 33.605.283, por el traslado al Hospital Posadas de la Ciudad de Buenos Aires; SIRI CECILIA DNI 32.912.959, por el traslado al Hospital El Cruce de la Ciudad de Florencio Varela; los mismos traslados serán con el fin de poder ser atendidos en diferentes hospitales y centros de Salud,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de los solicitantes, con los problemas que padecen, han sido debidamente constatados por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tales traslados, los que fueron realizados por la empresa Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$5.230.-) a la Sra. BANEGAS MARGARITA DNI 25.270.096, por el traslado al Hospital Italiano a la Ciudad de La Plata; de Pesos CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$5.550.-) a la Sra. BERGALIO MARINA DNI 31.211.414, por el traslado al Hospital de Niños hasta la Ciudad de La Plata; de Pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$4.370.-) a la Sra. BONAVIDA ROMINA DNI 43.669.274, por el traslado a la Ciudad de Buenos Aires; de Pesos CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ (\$5.710.-) a la Sra. KANGE NELIDA DNI 14.422.201, por traslado a la Ciudad de La Plata; de Pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$4.320.-) a la Sra. MORENO JUAN CARLOS DNI 12.627.614, por traslado al Hospital de la Ciudad de Lobos; de Pesos TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600.-) a la Sra. MORFESE NELIDA DNI 31.431.096, con destino hasta el Hospital Cuenca de la Ciudad de Cañuelas; de Pesos CATORCE MIL DOSCIENTOS (\$14.200.-) a la Sra. SANTUCHO ANGELICA DNI 33.605.283, por el traslado al Hospital Posadas de la Ciudad de Buenos Aires; de Pesos SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$6.270.-) a la Sra. SIRI CECILIA DNI 32.912.959, por el traslado al Hospital El Cruce de la Ciudad de Florencio Varela; los mismos traslados serán con el fin de poder ser atendidos en diferentes hospitales y centros de Salud, atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Salud Municipal y conforme los vistos y considerandos expuestos, sin cargo a rendir cuentas.



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
ARTICULO 2*.- Autorízase a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$49.250.-) a favor de Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Subsidio de Indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N*2232

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Inter
Municipalidad de Monte